



AYUDA ASOCIADA PARA LAS EXPLOTACIONES DE CAPRINO. IMPORTES UNITARIOS DEFINITIVOS CAMPAÑA 2017.

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) Nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de caprino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Para esta ayuda se diferencian dos regiones: Zonas de Montaña junto con la región Insular, y el resto del territorio nacional, cada una con su correspondiente límite presupuestario tal y como queda reflejado en el Anexo II del citado Real Decreto

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de caprino en región Peninsular hay un límite presupuestario asignado para la **campana 2017** de **5.374.463 €**, a repartir entre **832.668 animales** con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo de **6,454508 €/animal**.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de caprino en la región España Insular y Zonas de Montaña, hay un límite presupuestario asignado para la **campana 2017** de **5.082.318 €**, a repartir entre **619.310 animales** con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo de **8,206420 €/animal**.

Estos importes unitarios definitivos para cada sub-régimen, se deben aplicar tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con los importes unitarios provisionales. Por lo tanto, con este importe unitario definitivo, ya es posible proceder al pago del 100% del importe total a abonar por el citado régimen de ayuda.

A continuación, se incluyen los datos comunicados por las diferentes comunidades autónomas, y que han servido de base para la realización del cálculo de los distintos importes unitarios.

**AYUDA ASOCIADA EXPLOTACIONES DE CAPRINO Cº 2017****Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REGIÓN PENINSULAR		REGIÓN INSULAR Y ZONAS DE MONTAÑA	
	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS
ANDALUCÍA	1.416	288.262	1.953	336.191
ARAGÓN	295	10.564	298	12.357
ASTURIAS	5	203	42	5.109
I BALEARES	0	0	120	2.859
CANTABRIA	17	303	114	1.986
CASTILLA-LA MANCHA	771	231.125	467	114.946
CASTILLA Y LEÓN	296	29.005	521	53.232
CATALUÑA	190	18.417	250	11.396
EXTREMADURA	745	109.543	230	39.950
GALICIA	8	465	18	1.241
MADRID	50	14.063	50	8.698
MURCIA	353	102.340	64	8.631
NAVARRA	107	2.367	154	1.684
PAÍS VASCO	1	50	50	2.200
LA RIOJA	25	2.751	40	4.500
C. VALENCIANA	228	23.210	168	14.330
TOTAL	4.507	832.668	4.539	619.310

Madrid, 4 de mayo de 2018